



## División Recursos Materiales y Suministros

### DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**PEDIDO DE PRECIOS: N° CDA40-0149**

**SOLICITUD N° SR-3438/2017**

**ASUNTO: Adquisición de Carrito para Cartero**

**PUBLICACIÓN EN SITIO DE COMPRAS ESTATALES N° 14917**

**FECHA DE APERTURA: 18/10/2017 HORA: 15:00**

#### 1. OBJETO DEL LLAMADO

La Administración Nacional de Correos (en adelante ANC) realiza un llamado para la adquisición de carritos para cartero, según las características detalladas.

#### 2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CARROS

ÍTEM	OBJETO DE LA COMPRA	ESPECIFICACIONES Y MEDIDAS (*)	CANTIDAD
1	Carrito para cartero	Dos ruedas, de lona, tipo feria. Medidas: Largo 35-40 cm Alto: 85-90 cm Prof.: 25-30 cm Estructura reforzada. Soporte para pararlo. Color sugerido: azul.	77

(\*) Se podrán cotizar modelos similares a los solicitados, debiendo adjuntarse fotos o imágenes de los mismos.

#### 3. CONTENIDO DE LA OFERTA

**La oferta deberá contener:**

**3.1.** El precio unitario de cada carro en pesos uruguayos, impuestos incluidos. En caso de no aclararlo expresamente, se entenderá que el precio cotizado incluye impuestos.



## División Recursos Materiales y Suministros

### DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

- 3.2. Incluir ficha técnica de los carros cotizados, debiendo aclarar las medidas y adjuntar imágenes y/o folletos ilustrativos en las ofertas.
- 3.3. Incluir la garantía de los carros, especificando plazo y condiciones de la misma.
- 3.4. Plazo de entrega. Se deberá especificar si se trata de días hábiles o calendario. En caso de no aclararlo, se considerará que se trata de días calendario.
- 3.5. Plazo de mantenimiento de la oferta, especificando si se trata de días hábiles o corridos. En caso de no aclararlo, se considerarán días calendario.
- 3.6. Antecedentes y experiencia de la empresa.

La ANC se reserva el derecho de solicitar una muestra antes de la adjudicación para evaluar la calidad de los mismos.

#### 4. DE LAS EMPRESAS

Deberán ser empresas legalmente constituidas, con experiencia en el rubro, debiendo estar al día con DGI y BPS.

La empresa adjudicataria deberá encontrarse activa en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/013 de 21 de mayo de 2013

#### 5. FACTORES DE COMPARACIÓN DE OFERTAS Y DE ADJUDICACIÓN

Como factores de comparación de las ofertas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- 5.1. Los aspectos económicos (precios).
- 5.2. La calidad.
- 5.3. Los plazos de entrega, valorándose la entrega inmediata.
- 5.4. Los antecedentes y experiencia de la Empresa
- 5.5. En caso de ya ser Proveedores de la ANC, el cumplimiento de los plazos de entrega y no mantener Órdenes de compra incumplidas a la fecha.

**El incumplimiento en el plazo de entrega, habilita a la ANC a no adjudicar futuros trabajos.**

Asimismo, para la comparación de las ofertas, se valorará que las empresas sean actualmente clientes de la ANC, o estén interesadas en realizar acuerdos comerciales con el objetivo de realizar un canje de bienes y/o servicios con la Administración Nacional de Correos.

La ANC se reserva el derecho de:

- Rechazar aquellas ofertas que no cumplan con los requerimientos solicitados en el pedido.
- Declarar desierto el llamado.
- Dividir la adjudicación por ítems.
- No adjudicar alguno de los ítems.



## División Recursos Materiales y Suministros

### DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

- No adjudicar la oferta de menor valor.
- Adjudicar menor cantidad.
- Adjudicar la oferta original o variantes.

En caso de error en los precios cotizados, la empresa adjudicataria deberá asumir el costo de los mismos.

#### 6. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y APERTURA

##### 6.1) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas exclusivamente vía on line, a través del sitio web de Compras Estatales: [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

Los oferentes deberán presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requerimientos exigidos en el pliego, ya que en caso de faltar, se entenderá que la oferta no cumple con dicho requerimiento, no dando lugar a reclamación alguna por parte del oferente.

Se deberá adjuntar un índice con el nombre de cada uno de los documentos que componen la oferta y una breve descripción de los mismos.

La documentación deberá estar sin contraseñas ni bloqueos, de modo tal que permita su impresión y copiado.

En caso que el oferente deba presentar documentación cuya versión original esté en formato papel, deberá digitalizarlo de modo tal de poder presentarlo con el resto de su cotización en línea.

La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva, por lo que se sugiere a los oferentes ingresar sus propuestas con la suficiente antelación.

La plataforma electrónica garantiza que no pueda conocerse el contenido de las ofertas hasta el momento de la apertura.

##### 6.2) APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se efectuará en forma electrónica, y será automática en la fecha y hora fijada para la apertura. El Acta será remitida por el SICE a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en la aplicación Registro Único de Proveedores del Estado. El acta de apertura permanecerá asimismo visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la ANC, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que se ingresara en carácter confidencial.



## **División Recursos Materiales y Suministros**

### **DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Solo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada. **El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página web de Compras Estatales.**

#### **7. ENTREGA Y FORMA DE PAGO**

**7.1** Los precios cotizados deberán incluir el costo de entrega.

La/s empresa/s adjudicataria/s deberá/n coordinar la entrega de la mercadería con el Dpto. de Proveeduría de la ANC, sito en Buenos Aires 451, Planta Baja, Teléfono 29160200 internos 435/436 en el horario de 9:00 a 16:00.

**7.2** El pago se efectuará a los 30 días de la fecha de la factura.

#### **8. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA**

Las solicitudes de prórroga del presente llamado se solicitarán únicamente en la División Recursos Materiales y Suministros, 3º Piso, Correo Central ubicado en Buenos Aires 451, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, o vía correo electrónico a: [adquisiciones@correo.com.uy](mailto:adquisiciones@correo.com.uy), con un mínimo de 3 (tres) días previos a la fecha de apertura designada. La solicitud de prórroga deberá estar debidamente fundada y argumentada, reservándose la ANC el derecho de concederla o negarla de acuerdo a sus intereses. En caso de aceptarse la solicitud de prórroga, se comunicará la misma a todos los convocados, asimismo en el sitio Web de Compras estatales, con no menos de 2 (dos) días hábiles antes del acto de apertura.

#### **9. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS Y CALIDAD DE MUESTRAS ADJUDICADAS**

En caso de incumplimiento de los plazos establecidos por la empresa adjudicataria, la ANC podrá aplicar una multa equivalente al 5% diario sobre el costo del ítem correspondiente. La multa se descontará del pago a efectuar y/o de cualquier factura pendiente de pago, aunque no correspondiere con el objeto del presente llamado.

#### **10. CONSULTAS**

Se podrán realizar consultas dirigiéndose al correo electrónico: [adquisiciones@correo.com.uy](mailto:adquisiciones@correo.com.uy), haciendo referencia al número del pedido de precios.

## Anexo N° 1 – Recomendaciones sobre la oferta en línea

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Estar registrado en RUPE es un requisito excluyente para poder ofertar en línea. Si no lo está, recomendamos realizar el procedimiento de inscripción lo antes posible y como primer paso. Para más información de RUPE ver el siguiente [link](#) o comunicarse al (+598) 2604 5360 de lunes a domingo de 8:00 a 21:00 hs.

ATENCIÓN: para poder ofertar es suficiente estar registrado en RUPE en estado EN INGRESO.

2. Debe tener contraseña para ingresar al sistema de ofertas en línea. Si no la posee, recomendamos obtenerla tan pronto decida participar en este proceso.

ATENCIÓN: la contraseña de acceso al sistema de oferta en línea no es la misma contraseña de acceso al RUPE. Se obtiene directamente del sistema y se recibe en el correo electrónico registrado en RUPE. **Recomendamos leer el [manual](#) y ver el [video explicativo sobre el ingreso de ofertas en línea](#).**

3. Al ingresar la oferta económica en línea, deberá especificar el precio, moneda, impuesto, cantidad a ofertar y otra serie de atributos por cada ítem cotizado (presentación, color, etc.). Recomendamos analizar los ítems para los que va a ingresar cotización, para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles.

Si usted desea cotizar algún impuesto, o atributo que no se encuentra disponible en el sistema, deberá comunicarse con la sección Catálogo de ACCE al correo electrónico [catalogo@acce.gub.uy](mailto:catalogo@acce.gub.uy) para solicitar la inclusión y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

4. Recomendamos preparar los documentos que conformarán la oferta con tiempo. Es de suma importancia que separe la parte confidencial de la no confidencial. Tenga en cuenta que una clasificación incorrecta en este aspecto, podría implicar la descalificación de la oferta.
5. Ingresar su cotización lo antes posible para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. De hacerlo a último momento pueden ocurrir imprevistos, como fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc., que no se podrán solucionar instantáneamente.
6. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ver, modificar y hasta eliminar su oferta, dado que solamente está disponible el acceso a ella con su clave.

A la hora establecida para la apertura usted ya no podrá modificar ni eliminar los datos y documentos ingresados al sistema. La oferta económica y los documentos no confidencia-

les quedarán disponibles para la Administración y los restantes oferentes. Los documentos confidenciales solo quedarán disponibles para la Administración.

7. Por cualquier duda o consulta, comunicarse con Atención a Usuarios de ACCE al (+598) 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo [compras@acce.gub.uy](mailto:compras@acce.gub.uy).